

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—El proyecto ha sido aprobado por las autoridades competentes de los Ministerios de la Vivienda y Educación y Ciencia.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.227-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentado en el segundo tramo de la avenida de los Mártires, de esta población.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de febrero en curso y habiéndose expuesto sin reclamaciones el correspondiente pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia del 15 de febrero, se anuncia subasta para efectuar la obra de pavimentado en el segundo tramo de la avenida de los Mártires, de esta población, siendo normas básicas de la misma las siguientes:

a) Es objeto de esta subasta la obra de pavimentado expresada, siendo tipo de base para la misma el de seis millones treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesetas con ochenta y seis céntimos, a la baja.

b) La obra deberá ser terminada totalmente en el plazo de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva, abonándose las obras mensualmente a buena cuenta y mediante certificación.

c) Para la mejor inteligencia de este anuncio, condiciones del contrato y de la obra podrán ser examinados los pliegos, proyectos y demás documentos en la Secretaría municipal, de nueve treinta a

trece treinta horas, hasta el día en que termine el plazo de presentación de plicas.

d) La garantía provisional será de ciento veintinueve mil sesenta y cuatro pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate, con el incremento que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación si hubiere a ello lugar.

e) La proposición deberá ajustarse al modelo luego descrito e irá reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas y veinticinco pesetas de la Mutualidad; irá por sí o por representante debidamente autorizado, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Contratación citado, siendo bastanteados a costa del licitador los poderes y documentos acreditativos de personalidad por el Secretario Letrado de la Corporación, e irá acompañada de:

1. Resguardo de fianza provisional citada.

2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad.

4. Los documentos que además procedan por representación o por tratarse de Sociedad y los voluntarios que desee aportar.

Todo ello contenido en un sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la avenida de los Mártires, segundo tramo, de Torrente».

f) Las plicas citadas habrán de presentarse dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría municipal, de diez a trece horas.

g) La apertura de ellas se hará al día siguiente hábil de terminar el plazo de presentación, y hora de las doce, en la Casa Consistorial de Torrente, ante la Mesa correspondiente.

Para esta subasta se han cumplido los trámites procedentes y obtenido la autorización necesaria, existiendo crédito su-

ficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del ..., sobre subasta de la obra de pavimentado del segundo tramo de la avenida de los Mártires, de Torrente, se comprometo a la ejecución de la misma por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra) con la estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que conoce y acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrente, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—1.258-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valde-ebro (Soria) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento de resinas que se cita.**

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resinas del monte Pinar, número 103 del Catálogo y año forestal de 1965-1966, se anuncia tercera subasta con rebaja del 20 por 100, que sirvió de base para las anteriores, fijando el precio de tasación en la cantidad de 549.328,80 pesetas, siendo el precio índice 686.566 pesetas.

La subasta, por haber sido declarada de urgencia, se celebrará transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La resinación de este aprovechamiento se realizará en iguales condiciones que el año 1965, o sea, 16.120 pinos por el sistema de pica de corteza, y 31.028 pinos por el sistema antiguo; no obstante, el remanente queda en libertad de resinar por el sistema de pica de corteza el número de pinos que crea oportuno.

Las demás condiciones de la subasta son las publicadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, fecha 19 de enero de 1966, así como, igualmente, el modelo de proposición.

Valdeebro, 4 de marzo de 1966.—El Alcalde, Teodoro Lope.—327-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Secretaría General

Con motivo de la próxima entrada en servicio de las estaciones de T. S. H. de la Armada, instaladas en el término municipal de los Ayuntamientos de Madrid (Manoteras) y San Sebastián de los Reyes, se reitera la necesidad de solicitar licencias del Ministerio de Marina para edificar en dichas zonas, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en Decreto de 29 de marzo de 1962, número 651 («Boletín Oficial del Estado» núm. 83), por el que se establecen normas sobre zonas de seguridad y protección en torno a las estaciones terrestres de T. S. H. de la Marina de Guerra.

Los planos que comprenden las referidas zonas se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y secciones correspondientes del Ayuntamiento de Madrid (Área Metropolitana, Sección de Urbanismo y Zona correspondiente).

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Capitán de Navío, Secretario de la Secretaría General, José López-Aparicio.—1.248-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### GERONA

#### Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 8 de febrero de 1965, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguiente del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de las murallas de la «Vila Vella», del Municipio de Tossa de Mar, provincia de Gerona.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tossa de Mar, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga

a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 23 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—983-E.

### Tribunales de Contrabando

##### ORENSE

Se hace saber a un tal Ramiro Ogando, sin más datos, como posible propietario del turismo marcos «Mercedes», matrícula 226-Z-8057, que dicho vehículo ha sido valorado en 20.000 pesetas, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha valoración puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del citado Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el día 17 del actual, a las once horas, se celebrará sesión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente 49/1966, instruido por aprehensión del ex-

presado turismo, en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto podrá asistir por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Comunicándole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 1 de marzo de 1966.—El Secretario.—1.090-E.

#### OVIEDO

Desconociéndose el domicilio en España de María de los Angeles Heroína Sánchez Fernández y de Elvira Cortés Castañón, que en la actualidad residen en Caracas (Venezuela), por la presente se les hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 36/65, instruido por aprehensión y descubrimiento de alhajas, que ha sido valorado en ciento trece mil setecientos catorce pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden in-

#### BANCO CENTRAL

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado día 26 de marzo actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social en Madrid (calle del Barquillo, número 4) en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en la primera los quórums necesarios.

Se someterá a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces en la cuantía y plazo máximos establecidos en la legislación vigente introduciendo las modificaciones precisas en el artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1966.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean veinte o más acciones onscritas con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan

terponer durante el día siguiente a la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 18 de marzo de 1966, a las doce horas, para ver y fallar el expediente 36/65, instruido por aprehensión y descubrimiento de alhajas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidas si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Oviedo, 28 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.091-E.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA

##### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

##### BALEARES

2.115. «Fuente la Bastida» C. E. Aguas minerales. 10 Alaro. 10-2-1966. Número 15.491.

3.796. «Felipín». Caolín. 382. Rucandío. 28-1-1966. Núm. 22.

tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de veinte acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También podrán delegar en otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las correspondientes tarjetas podrán solicitarse hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Junta en la Secretaría General del Banco, la que para facilitar el cumplimiento del trámite se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—1.009-C.

#### BANCO CENTRAL

##### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de la facultad que le confirió la Junta general de accionistas de 27 de marzo de 1965, y con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado emitir cuatrocientas mil acciones, números 1.600.001 al 2.000.000, representativas de un capital nominal de doscientos millones de pesetas, que podrán ser suscritas por los accionistas que posean acciones inscritas no más tarde del día 28 de febrero actual, en la proporción de una acción de las que emiten por cada cuatro de las que en dicha fecha posean.

El derecho de suscripción que a los señores accionistas se reserva habrá de ser ejercitado desde el 1 al 31 de marzo pró-

ximo contra presentación de los extractos de inscripción correspondientes a las acciones de que sean propietarios. También podrá ejercitarse con los derechos de suscripción que a los señores accionistas se entregarán a su instancia por las acciones que no utilicen para suscribir.

Los cuatrocientas mil acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, pero participarán solamente en el 75 por 100 del dividendo total que, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1966, se haga efectivo a las acciones antiguas. La suscripción se ofrece al tipo de la par, o sea, a 500 pesetas por acción, cuyo importe deberá hacerse efectivo en el acto de suscribirse, entendiéndose que los señores accionistas que no hayan ejercitado el derecho que se les reserva dentro del plazo fijado del 1 al 31 de marzo, ambos inclusive, han renunciado al mismo.

Los boletines de suscripción podrán ser presentados, dentro del plazo señalado, en la oficina principal de Madrid y en todas las sucursales y Agencias de la Entidad.

Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—1.008-C.

#### BANCO DE FOMENTO, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado con-

3.800. «Fanal número 5». Caolín y cuarzo. 70. Cuevas de San Clemente. 25-1-1966. Número 19.

3.801. «Fanal número 6». Caolín y cuarzo. 48. Rucandío. 26-1-1966. Núm. 20.

#### SANTANDER

16.058. «Fernando». Hierro. 138. Cartes. 14-2-1966. Núm. 19.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

##### LEON

13.379. «Yoli». Feldespato. 26. Ponferrada. 4-2-1966. Núm. 28.

13.380. «Tío León Segundo». Caolín. 96. Santa María de Ordás. 21-1-1966. Núm. 21.

13.404. «Ponderosa II». Carbón. 736. Pedrosa del Rey y Riaño. 10-2-1966. Número 33.

#### MADRID

##### Provincia de Cuenca

834. «Junio». Cuarzo y caolín. 2.200. Cueva del Hierro, Masegosa y Lagunaseca. 14-2-1966. Núm. 19.

835. «Esperanza». Cuarzo y caolín. 72. Arguisuelas. 14-2-1966. Núm. 19.

836. «Lolita». Cuarzo y caolín. 132. Arguisuelas. 14-2-1966. Núm. 19.

837. «San Valentín». Cuarzo y caolín. 117. Arguisuelas. 14-2-1966. Núm. 19.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

vocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el viernes día 25 de marzo próximo, a las diecisiete horas treinta minutos, en el salón de actos del Banco Central, calle de Barquillo, número 2, Madrid.

El Consejo someterá a la Junta la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1965, la propuesta de distribución de beneficios, el nombramiento de un nuevo consejero y la designación de censores de cuentas para el año en curso.

Tendrán derecho a concurrir en la Junta los señores accionistas que posean veinte o más acciones inscritas con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de las reuniones y que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de veinte podrán agruparse hasta reunir dicho número y conferir su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Las necesarias tarjetas de asistencia habrán de solicitarse hasta cinco días antes de la Asamblea en las oficinas centrales de este Banco de Fomento (carrera de San Jerónimo, 27, y Zorrilla, 2, Madrid).

Si no se consiguiera el mínimo de asistencia exigido por la Ley, la reunión tendrá lugar en segunda convocatoria el lunes siguiente, 28 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—1.010-C.

#### BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo, a las doce treinta horas, o en segunda convocatoria para el día 28 de marzo, a la misma hora, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid (plaza de la Independencia, 1), para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.

Ratificación de nombramientos y reelección de señores administradores.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, en la forma prevista por los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas en el Registro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de aquélla.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, en nuestras oficinas centrales, Alcalá, 31, hasta las tres de la tarde del día 24 de marzo.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo.—855-10.

#### DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el martes día 29 de marzo de 1966, en el salón de actos del Banco Central (calle del Barquillo, números 2 y 4, Madrid), a las doce horas y treinta minutos.

En dicho acto se someterá a la Asamblea de señores accionistas la Memoria, el balance regularizado, las cuentas correspondientes al ejercicio de 1965, la propuesta de distribución de beneficios, la gestión del Consejo, la ratificación de nombramiento de un consejero y la designación de censores de cuentas para el año en curso.

Las tarjetas de asistencia se entregarán a todos los accionistas que individualmente o agrupados posean un mínimo de 100 acciones en la Secretaría de la Socie-

dad (avenida de América, 32) o en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Central hasta cinco días antes de la Junta, debiendo quedar inmovilizados los títulos hasta después de la celebración de aquélla.

Si no se reuniera el mínimo legal de asistentes la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.011-C.

#### COMPANIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 24 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1965, aprobar en su caso las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pastor García.—494-C.

#### CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

##### MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de marzo, en primera convocatoria (el 26 en segunda si procediese), a la una del mediodía, en el domicilio social, para el examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965 y distribución de beneficios.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Consejero Delegado, Salvador Ferrer.—995-C.

#### INDUSTRIA AGRICOLA DE SOLSONA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 25 del corriente mes de marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, carretera de Basella, número 16, de esta ciudad.

Caso de no poderse celebrar las reuniones en primera convocatoria por no reunirse los quórums que determina la Ley, se convocan en segunda convocatoria para el siguiente día 26, en el mismo local y hora.

##### Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1965 y acordar sobre la distribución de los beneficios habidos.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

##### Orden del día de la Junta general extraordinaria

Tratar de la venta de maquinaria usada propiedad de esta Sociedad.

Solsona, 1 de marzo de 1966.—1.015-C.

#### HOTEL REGINA, S. A.

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de marzo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 19.

Será sometidos a la liberación de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965, reelección de consejeros y designación de accionistas censores para el año 1966.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.017-C.

#### AGRICOLA SAN DIEGO, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las instalaciones de la granja (Alcalá de Henares) el día 27 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procede, para la misma hora del día 28, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Exame ny aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

3.º Propuesta y aprobación, en su caso, sobre aplicación de los resultados del ejercicio.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.023-C.

#### UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que establecen las disposiciones legales vigentes y el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del mes en curso, en primera convocatoria, y en su caso, para el día siguiente, en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta localidad, calle del Instituto, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

Gijón, 1 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo.—647-6.

#### IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE LEON, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del Colegio de Médicos de León, en primera convocatoria, el día 25 de marzo, a las cinco de la tarde, y en segunda, el día 31, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del aviso de convocatoria.

2.º Lectura de los artículos de los Estatutos referidos a Juntas generales.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.º Cese y renovación de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1965 y de interventores para aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

León, 1 de marzo de 1966.—El Presidente, Avelino Gutiérrez.—251-D.

**CARBONICAS ALAVESAS, S. A.****VITORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Betoño, número 2, en primera convocatoria, y en caso de no reunir «quórum» suficiente, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, por el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1965.

2.º Propuesta de aplicación del saldo de la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 28 de febrero de 1966.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 249-D.

**COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS, S. A.**

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas, S. A., en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1966 se tomó el acuerdo por unanimidad de proceder a la fusión por absorción con la «International Harvester de España, S. A.», mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social con la adquisición por ésta de todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 145, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.022-C.

1.ª 8-3-1966

**DOMANHU, S. A., E INTERNACIONAL DE SUELAS, S. A.**

Las Juntas generales de accionistas de ambas Sociedades, reunidas con carácter universal en sus sedes sociales el día 1 de enero de 1966, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Compañías mediante la absorción por «Domanhu, S. A.», de «Internacional de Suelas, S. A.», adquiriendo la primera de ellas el patrimonio íntegro, activo y pasivo, de la segunda, aumentando aquélla su capital social en la cuantía procedente, según el balance general de la Sociedad absorbida cerrado al día de ayer, que obra en los respectivos domicilios sociales y quedando totalmente disuelta «Internacional de Suelas, S. A.»

La fusión acordada se realizará una vez transcurrido el plazo de tres meses a contar desde la fecha del último anuncio de estos acuerdos que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «Diario de Navarra» y «El Pensamiento Navarro», de conformidad con lo prevenido en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que de acuerdo con lo prevenido en la Ley se hace público para general conocimiento.

Pamplona, 28 de enero de 1966.—857-C.  
y 3.ª 8-3-1966

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los artículos 22 a 27 de los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 1 del próximo mes de abril, a las doce horas y treinta minutos, que se celebrará en el salón de actos del Fomento del Trabajo

Nacional, en Barcelona (vía Layetana, número 32), con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1965, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos sociales, se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta general.

Los accionistas que lo deseen podrán hacer uso del derecho de información previsto en el artículo 54 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aplicación de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio y fijación del dividendo a repartir.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo.

Cuarto.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966, en número de dos propietarios y dos suplentes.

Quinto.—Emisión de obligaciones hipotecarias y autorización al Consejo de Administración para determinar la fecha o fechas de su puesta en circulación.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los anteriores apartados.

Séptimo.—Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir los quórum previstos en los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día 2, en los mismos lugar y hora indicados. En tal supuesto se dará conocimiento público de ello mediante anuncio inserto en los periódicos, al objeto de evitar molestias a los accionistas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas en quienes concurren las condiciones previstas en el artículo 18 de los Estatutos sociales—los que no completan el capital previsto podrán agruparse para completarlo y confiar la representación a uno de ellos—y que, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la reunión, hayan obtenido la «tarjeta» (nominativa y personal) prevista en el artículo 20 de los citados Estatutos, que servirá para formalizar la lista a que se refiere su artículo 29.

Dichas «tarjetas» servirán tanto si la Junta se celebra en primera como en segunda convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta o, en su caso, a estar representado en la misma, lo acreditarán los accionistas en la siguiente forma:

a) Respecto de las acciones números 1 al 3.503.683, mediante su depósito e inmovilización—con los cinco días de antelación anteriormente indicados y hasta el siguiente al de la reunión—en las Cajas sociales o en cualesquiera de las siguientes Entidades: Banco de Aragón, Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander y Banco de Valencia.

b) En cuanto a las acciones números 3.503.684 al 3.997.818, que por estar desembolsadas en un 50 por 100 transitoriamente revisten el carácter de nominativas, bastará con figurar inscritos en el libro de socios con la misma antelación.

Se ruega a los señores accionistas que para su propia comodidad concurren con la suficiente antelación al lugar de la reunión, al objeto de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a las doce horas y treinta minutos en punto, a fin de iniciar las operaciones de cómputo de las

acciones y no retrasar el comienzo de la Junta.

Barcelona, 25 de febrero de 1966.—El Consejero-Secretario, Antonio Rodríguez Sastre.—981-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.***Junta general de accionistas*

Conforme a lo establecido en la convocatoria, se hace público que, no habiéndose solicitado todavía tarjetas de asistencia que cubran el número suficiente de acciones para que la Junta general de accionistas anunciada para el día 11 de marzo del corriente pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta se reunirá el sábado día 12 de marzo, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 6 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.092-C.

**EUSEBIO GONZALEZ Y CIA., S. A. (E G Y C S A)****MADRID***Junta general ordinaria de accionistas**Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 25 de marzo, a las doce horas, en su domicilio social, Encarnación González, 5 y 7, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 26 de marzo de 1966, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, al balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1964-65.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.090-C.

**AUTOCESORIOS HARRY WALKER, SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 25 de marzo, a las doce y media, en su edificio de la calle Infanta Carlota Joaquina, 123 al 127, de Barcelona, procediendo en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social, así como forma y plazo de su desembolso, con la subsiguiente modificación de Estatutos.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para que en el plazo de cinco años pueda proceder, en una o varias veces, y en las fechas y condiciones que estime oportunas, sin necesidad de nueva autorización, a una nueva ampliación del capital de la Sociedad hasta el 50 por 100 del que resulte después de acordado el punto anterior del orden del día.

Autorizar asimismo al Consejo de Administración para que modifique y adapte los Estatutos Sociales a la situación resultante de los aumentos de capital o desembolsos parciales que pudiere acordar en virtud de la autorización que se le haya conferido.

3.º Modificar los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales en lo que proceda, a tenor de los puntos anteriores.

4.º Conceder las autorizaciones necesarias para la ejecución de los acuerdos que se tomen.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta general deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o entregar el resguardo acreditativo de haberlas depositado en un Banco, todo ello con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta.

Barcelona, 2 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.086-C.

### PRODUCTOS ENVASADOS, S. A.

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 24 de marzo, a las diecisiete horas, y en segunda, si procediera, para el día siguiente, 25, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejero Delegado de la Compañía, constituyendo, como mandatario verbal de la misma y en unión de otras personas, una Sociedad anónima con fines industriales.

2.º Nombramiento, en el supuesto de aprobación del apartado anterior, del socio de la Compañía que representando a la misma de manera formal y expresa, concurra a la presencia notarial para ratificar el acto de constitución referido.

3.º Acuerdo de si procede la ampliación del capital social y, en caso afirmativo, hasta qué límite.

Conforme dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales, solamente podrán concurrir a la Junta los titulares o tenedores de diez o más acciones, sin perjuicio de la representación y agrupación prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—275-D.

### MONITOR ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Monitor Española, S. A.», a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Tuset, número 10, octavo, tercero izquierda, Barcelona, el día 25 de marzo en curso, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de

marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- Aumento de capital.
- Modificación de Estatutos, y
- Nombramiento de consejeros.

Barcelona, 3 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Gomis Alonso.—864-6.

### EMBOTELLADORA VALENCIANA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 del corriente mes de marzo, en las nuevas instalaciones sociales, sitas en la avenida de Ausias March, carretera nuevo acceso de Alicante, kilómetro 3, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de autorizar al Consejo de Administración para elevar el capital de la Compañía y modificar parcialmente los Estatutos sociales para ponerlos en consonancia con el mismo.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con anticipación, como mínimo, de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja Social, en el Banco de Valencia, de esta ciudad; en el Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central, de Barcelona.

Valencia, 2 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.093-C.

### COMPANIA CASTELLANA DE PARCELACIONES, S. A.

#### Junta general ordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, Zurbano, número 41, el día 24 de marzo de 1966, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1965.
  - Distribución y aplicación, en su caso, de los beneficios del ejercicio.
  - Nombramientos de Consejeros.
  - Designación de los accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- Para poder asistir a la Junta será pre-

ciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 25 de marzo de 1966, a las seis de la tarde, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.110-C.

### AMERICANA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, Zurbano, número 41, el día 24 de marzo de 1966, a las cuatro y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1965.
- Distribución y aplicación, en su caso, de los beneficios del ejercicio.
- Nombramiento de Consejeros.
- Designación de los accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 25 de marzo de 1966, a las cuatro y media de la tarde, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.111-C.

### JUNTA DE AGUAS DE DENIA, S. A.

Junta general ordinaria para el día 11 de abril de 1966, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 12 del mismo, a las once, en segunda. Orden:

- Gestión, Memoria y balance 1965.
- Beneficios.
- Nombramientos para 1966.
- Autorización para obras.

Denia, 1 de marzo de 1966.—El Presidente.—648-6.

#### ADMINISTRACION

#### VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editoria Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).